Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adenda N° 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2016
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MAYORES DE CARPINTERIA"
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

1. EN DONDE DICE:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

IAO 7.1	**Para aclaracionesde las ofertas, UNICAMENTE A TRAVÉS DE MESA DE ENTRADA CONVENCIONAL DE LA UOC - INFONA**: Atención: *Sr. ORLANDO RENE AGÜERO SANCHEZ, Responsable de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES del INFONA* Dirección: *Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½, Edificio Central 2° Piso* Ciudad: San Lorenzo, Paraguay Edificio Central, 2° Piso.- Teléfono y Fax: *021-570517 int 281* Dirección de correo electrónico: uoc@infona.gov.py **La fecha y hora límites para realizar consultas es**:*16 de Agosto del 2016 hasta las 12:00 hs.*

1. DEBE DECIR:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

IAO 7.1	**Para aclaracionesde las ofertas, UNICAMENTE A TRAVÉS DE MESA DE ENTRADA CONVENCIONAL DE LA UOC - INFONA**: Atención: *Sr. ORLANDO RENE AGÜERO SANCHEZ, Responsable de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES del INFONA* Dirección: *Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½, Edificio Central 2° Piso* Ciudad: San Lorenzo, Paraguay Edificio Central, 2° Piso.- Teléfono y Fax: *021-570517 int 281* Dirección de correo electrónico: uoc@infona.gov.py **La fecha y hora límites para realizar consultas es**:*17 de Agosto del 2016 hasta las 12:00 hs.*

2. EN DONDE DICE:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia y Capacidad Técnica:: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Orlando Agüero
Responsable
U O C - INFONA

Copia de por lo menos 2 (dos) contratos y /o facturas ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), en concepto de provisión de Equipos Mayores de Carpintería.

(d) Margen de Preferencia para productos nacionales

EL Porcentaje del margen de preferencia, a favor de los servicios de origen nacional será del 20 (veinte) % para aquellas cuyo personal sea en más del 70 (setenta) %, de nacionalidad paraguaya, para lo cual, las empresas deben presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo no será causal de descalificación a los oferentes, en reemplazo de dicho documento, podrán presentar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de sobres, de manera a que el Comité de Evaluación requiera su presentación dentro de un plazo razonable.-

2. DEBE DECIR:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia y Capacidad Técnica:: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
Copia de por lo menos 2 (dos) contratos y /o facturas ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), en concepto de provisión de Equipos Mayores de Carpintería. Es decir que en los últimos 3 años, tenga por lo menos 2 (dos) contratos y /o facturas ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en concepto de provisión de Equipos Mayores de Carpintería

(d) Margen de Preferencia para productos nacionales

EL Porcentaje del margen de preferencia para productos nacionales, será de 20%, de conformidad a la Ley Nº 4558/11 y a su Decreto Reglamentario Nº 9.649/12.-

3. EN DONDE DICE:

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *10 DÍAS.*

3. DEBE DECIR:

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *10 DÍAS CALENDARIOS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN.*

4. EN DONDE DICE:

Sección VI. Formularios

FORMULARIO Nº 8 NO APLICA

Garantía de Anticipo

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____

LCO No.: _____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de

_____

_____

El día _____ del mes de _____ de_____.

4. DEBE DECIR:

Sección VI. Formularios

FORMULARIO Nº 8

Garantía de Anticipo

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____

LCO No.: _____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de_____

Firma _____

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Orlando Fernández Agüero
Responsable
U.O.C. - INFONA

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de

_____

_____

El día _____ del mes de _____ de_____.

Sr. ORLANDO RENÉ AGÜERO S.
Jefe
UOC - INFONA